



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS Y RESINA RIBBOM PARA LA OACID

I. DEPENDENCIA:

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.

II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de Etiquetas en poliéster y Resina Ribbom 110MM X 300M para las Tiqueteras de las Mesas de Partes de la Sede La Molina, San Isidro, Miraflores y Cercado de Lima, de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.

III. FINALIDAD PUBLICA

La presente adquisición, busca dotar de Etiquetas en Poliéster y Resina Ribbom 110MM X 300M para la Tiqueteras de las Partes de la Sede La Molina, San Isidro, Miraflores y Cercado de Lima del MIDAGRI, a fin de dar cumplimiento al proceso de recepción y registro de documentos mediante la etiqueta con el código de barra.

IV. ANTECEDENTES

En la actualidad no contamos con Etiquetas en poliéster autoadhesivas, y Resina Ribbom 110MM X 300M para el cuarto trimestre del año 2022 y 2023, por lo que es necesaria la adquisición del bien, en cumplimiento de la actividad según punto v.

V. META DEL POI VINCULADO:

Actividad: Recepción y Digitalización de documentos ingresados a través de las mesas de partes del MIDAGRI, para su distribución a los órganos y/o unidades orgánicas.

VI. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Dotar de herramientas (útiles de Oficina) al personal que labora en las Mesas de partes de las Sedes del MINAGRI.

VII. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01.	Etiquetas de poliéster blanco MEDIDA 25 mm(alto) X 51 mm(ancho) 3 Millares, 02 columnas.	Rollos	36
02.	RIBBON 110MM X 300M RESINA MEDIDA SOLICITADA 110 mm X 300 METROS	Rollos	40



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Atención al Ciudadano y
Gestión Documental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

	MATERIAL - RESINA		
--	-------------------	--	--

VIII. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR:

- Con experiencia en la venta del bien solicitado, comprobada mediante dos órdenes de compra y su respectiva conformidad.
- Persona natural o jurídica.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC activo, habido
- No estar impedido de contratar con el estado.

IX. ENTREGABLES

- No aplica.

X. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega será de cinco (05) días calendarios contados a partir de la notificación de la Orden de Compra, el mismo que deberá ser entregado en el Almacén central en Av. Bolívar 344 Pueblo Libre.

XI. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien será realizada por la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.

XII. FORMA DE PAGO:

El pago se realiza en pago único luego de otorgado la conformidad por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, luego de los quince (15) días calendarios.

XIII. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general: F 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general: F 0.25.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Atención al Ciudadano y
Gestión Documental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

XIV.CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

"EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.
